

Señores

Dia 17 noviembre 1960

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font Ilopert En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas veinticinco minutos del dia diecisiete de

noviembre de mil novecientos sesenta, se reunio la

Tenientes de Alcalde Comision municipal permanente para celebrar sesion

D. Francisco Ilobet ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presiden

D. Francisco Miralles cia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert, y asisten-

D. Pedro Plana cia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Ilobet,

D. Juan Balcells D. Francisco Miralles, D. Pedro Plana y D. Juan Balcells,

y del Secretario de la Corporacion D. Miguel Rour

Secretario y llorens, estando presente el sr. Interventor D. Pe-

D. Miguel Rour y llorens dro Casanovas.

Acta. - Abierta la sesion y leida la minuta del  
Interventor acta de la sesion anterior, se acordó aprobarla.

D. Pedro Casanovas Despacho oficial. - Plan de Ordenación. - Se da cuen-  
ta de una comunicacion de la Comisión de Urbanis-  
mo y Arquitectura de Barcelona, trasladando acuer-  
dos tomados el dia 10 de octubre, de remitir al  
Consejo Nacional de Vivienda, Arquitectura y Urbanis-  
mo, la instancia de 16 de julio ultimo, por la que  
este Ayuntamiento solicita autorización para proce-  
der a la revision del plan General de ordenación de  
esta ciudad y devolviendo el proyecto de rectificación,  
ampliación y avance del Plan General de Ordenación  
de esta ciudad juntamente con su expediente.

Instancia de D. José de Sans. - Se leyó una instan-  
cia de D. José de Sans Coret, solicitando que por el  
Ayuntamiento se proceda al lanzamiento del inquilino  
de la finca nº 24 de la calle de Aníbal, declarada  
ruinosa por acuerdo de 15 de junio de este año, y  
poniéndola vacía y expedita a su disposición. Se  
acuerda desestimar la petición por entender que no  
es de competencia municipal efectuar el deshació  
toda vez que el artículo 114 apartado 10 de la ley



de Arrendamientos Urbanos, declara que es causa de resolución del contrato la declaración de ruina de la finca, acordada por resolución que no de lugar a recurso y en expediente contradictorio transmitido ante la autoridad municipal, por lo que estima la Corporación ser de competencia de la autoridad judicial.

Servicios delegados de Gobernación. — Cesión taxi. — Leído un dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación en instancia de D. Juan Roselló Valls solicitando autorización para ceder a favor de su ahijado D. Ramon Barbany Blancafort, el taxi de su propiedad matrícula B 88626 se acordó aprobar dicho dictamen y de conformidad al mismo autorizar la cesión solicitada, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la suma de 2.000 pesetas.

Indemnización por sacrificio de cerdos. — Se dio lectura a una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación en la que se expone que, en cumplimiento a las disposiciones dictadas por la Dirección General de Ganadería para evitar la propagación de la peste porcina africana, debió procederse a la supresión de la cría de ganado porcino en los sitiales o depósitos de basuras de todas las poblaciones y al sacrificio de las reses porcinas que estuviesen criándose en dichos lugares.

Que en cumplimiento de dichas disposiciones, debió procederse al sacrificio de las reses existentes en el sitio de basuras de esta ciudad, operación que se efectuó el día 7 de este mes; fueron sacrificadas 100 reses propiedad de D. Fulgencio Liarte, que se valoraron en 18.000 pesetas y 44 reses propiedad de D. José Basquens, valoradas en

18.000 pesetas (y 44 reses propiedad de D. José Basquens, valoradas en 18.000 pesetas) Los gastos ocasionados ascienden a 500 pesetas por honorarios de matarifes y 2.300 por la apertura y cubrimiento de zanja para el enterrado; o sea que el total de indemnización y gastos asciende a la suma de 38.800 pesetas, y propone: 1º.- Que sea abonado por el Ayuntamiento el 50 por 100 del total de la indemnización y gastos que significa un importe de 19.400 pesetas. - 2º.- No existiendo en la partida correspondiente del Presupuesto mas que un remanente disponible de 15.000 pesetas que se proceda a suplementarla por la suma que falta en la primera transferencia de crédito que se efectue.

Fué aprobado.

Servicios delegados de Hacienda. - Oficina de inspección. - Fue aprobada una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, interesando se acuerde: 1º.- Que los vigilantes de arbitrios Sres. Viñolas y Ventura queden adscritos directamente a la Oficina de Inspección de Rentas y exacciones a las ordenes directas del Inspector jefe de la misma. - 2º.- Que por mientras no se demuestre la necesidad de otra cosa, sigan prestando el servicio de pesadores en el Matadero Municipal.

3º.- Que todos los días que no tengan servicio de Matadero, deberán ingresar a su trabajo, en la Casa Consistorial a las ocho de la mañana y firmando la correspondiente hoja de entrada como los demás funcionarios y deberán abandonar el servicio a las diez horas, también como los demás funcionarios.

Gratificación Gines Serra. - Fue aprobada una proposición de la misma Tenencia de Alcaldía interesando se acuerde satisfacer al Auxiliar D. Gines



Serra Bonet y en concepto de servicios extraordinarios por las vacaciones no disfrutadas por necesidades del servicio, el importe de un mes de haberes.

Liquidaciones complementarias de arbitrios. — Se da cuenta de un dictámen del Sr. Arquitecto Municipal relativo a la construcción de marquesinas, ya sea sin haber solicitado permiso o bien excediendo-se del permiso solicitado y, de una proposición del Sr. Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, en virtud del anterior informe y proponien-do se acuerde:

1º. — Se aprueben las liquidaciones practicadas a los contribuyentes reseñados en el apartado A) con imposición de una multa del 25 por 100 según el siguiente detalle:

	Arbitrio	Inspección	Multa	TOTAL
Pedro Colominas San Jaume	320'-	48'-	92'-	460'-
José M <sup>o</sup> Pujol Morra	2.275'-	341'25	654'05	3.270'30
Josefa Farras Comas	500'-	75'-	143'75	718'75
Rosendo Puig y Odorico Payas	832'50	124'87	239'35	1.196'72

2º. — Se apruebe liquidación practicada al contribuyente reseñado en el apartado B) según el siguiente detalle:

	Arbitrio	Inspección	TOTAL
Juan Beya Rodríguez	1.207'50	181'12	1.388'62

3º. — Se declare no ha lugar a practicar liquidación al contribuyente D. Miguel Diumaro, por no existir base impositiva del arbitrio.

Fué aprobada esta proposición.

Facturas. — Se acordó aprobar facturas de los Sres. Mariano Puig, Bayer Hermanos y Cia, Francisco Cid, Imprenta Cucurella, Imprenta Busquets, José Bo

tey y Cia., Drogveria Armengol, Cristalerias Pladevall, Ferreteria Garrell, Ferreteria Espargaro', Luis Barbany, FECSA, Fernando Garcia, Fernando Martori, Sr. Depositario, Garage Baulenas, j. Baulenas, Isidro Camps, José Marimon, Arturo Gasset, Farmacia Rabala, Venfura Murtra, j. Vila, Materiales Roure, Sucesores de A Villa', Ortopedia Riba, Jaime Jane', Bernardo Farres, Juan Flaque', Teresa Vacca, D.K.V., Francisco Pi, Pedro Capeta, Cementos Mauri, Esteban Franch y Juan Carbo, por un importe total de 41.541'25 pesetas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Visto expediente tramitado a instancia de D. José Brutau Castellá, solicitando licencia para cambiar las vigas del tejado de las casas números 121 y 123 de la calle j. Umbert, y el informe del Arquitecto municipal, se acordó conceder la licencia solicitada con la condición de a precario.

Proposición urgente. — Reclamación aguas potables del Valles. — Se dio lectura a un escrito de D. José Serra Puigoriol, en representación de la Empresa Aguas potables del Valles, formulando reclamación contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 20 de octubre último, imputando a dicha Empresa el pago de la cantidad de 14.829'10 pesetas, por las reparaciones realizadas por este Ayuntamiento con cargo a dicha Empresa en el firme de la travesía de la Carretera de Barcelona a Ribas. Y a un informe del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda proponiendo se acuerde:

- 1º. — Que este asunto se declare urgente
- 2º. — Se comunique a D. José Serra Puigoriol, en representación de Aguas Potables del Valles, que no hay ningún inconveniente en que por persona delegada de la Sociedad y por los técnicos municipales



les, se examinen conjuntamente los lugares donde se han realizado las reparaciones cuyo reintegro motiva la reclamación; siempre y cuando la Sociedad Aguas Potables del Vallés, se comprometa formalmente a abonar el importe facturado de todas las reparaciones que se acrediten son ocasionadas, por motivo de averías causadas por las instalaciones de Aguas Potables del Vallés.

Se acordó aprobar este informe.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde da cuenta de una carta recibida de la Sociedad Coral Amigos de la Unión, solicitando se les haga efectiva la subvención que tienen señalada en el Presupuesto Municipal. Se acordó se proceda a su pago.

Escuela del Trabajo. — Informa haber firmado una instancia de la Escuela Municipal del Trabajo, solicitando del Ministerio de Trabajo una subvención para el sostenimiento de dicha Escuela Municipal, por una cantidad que excede de las quinientas mil pesetas.

Herencia Andrade. — Da cuenta de haber sido firmados los oportunos convenios en virtud de los cuales se da por terminado el pleito que se sostuvo por los hermanos Torres Camarassa, en la que afecta a los bienes heredados por el Ayuntamiento, y quedan libres de toda reclamación. También han llegado a un convenio dichos señores con los legatarios Roca Umbert S.A. y D. José Baix, quedando igualmente libres los bienes de estos legados. Ello no obstante, continuarán la tramitación del pleito los referidos hermanos y el Ayuntamiento deberá continuar defendiendo los legatarios que no han llegado a ningún acuerdo con los Sres. Torres Camarassa, pero serán adverti-

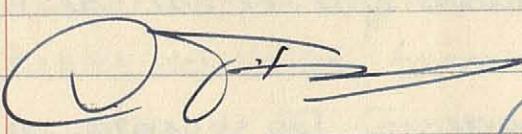
dos dichos legatarios, que los gastos de su defensa, habrían de ir a su cargo.

En virtud del convenio aludido, queda consolidada la propiedad del Ayuntamiento sobre el Campo de Fútbol y las casas de la calle Consejo de Ciento y de Provenza integrantes de la herencia Andrade, pudiendo en consecuencia el Ayuntamiento, proceder a la venta de estos bienes.

Día de los caídos. — Dice que el sábado próximo, se celebrará la conmemoración del día de los Caídos, en la forma acostumbrada; invita a todos a la asistencia a dichos actos.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Plana informa de los actos que en honor a Santa Cecilia se celebrarán los próximos días del 19 al 22, a los cuales será invitada la Corporación.

Sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las veintiuna hora veinticinco minutos, de ella extiendo la presente acta; certifico.

  
  
Juan Dalmau Miguel Noure  
Caudranas

El Secretario  
Miguel Noure